



**MINISTERIO
DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS**

GABINETE DEL MINISTRO

**COMPARECENCIA DEL MINISTRO EN EL PLENO
PRESENTACIÓN SECCIÓN 22 PRESUPUESTOS 2006
16 DE NOVIEMBRE DE 2005**

INFORMACIÓN PARLAMENTARIA

El señor **VICEPRESIDENTE** (Cisneros Laborda):

Gracias, señora vicepresidenta. Sección 22 Iniciamos el debate de la sección 22, correspondiente al Ministerio de Administraciones Públicas. Para la presentación de la sección el señor ministro, señor

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Sevilla Segura): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, por segundo año consecutivo tengo la satisfacción de presentar ante esta Cámara el presupuesto del Ministerio para las Administraciones Públicas, la sección 22 de estos Presupuestos Generales del Estado. Como saben SS.SS., el presupuesto del ministerio y sus organismos autónomos para el 2006 asciende a 2.196 millones de euros, lo que significa un incremento del 7,1 por ciento respecto a los presupuestos del 2005, un porcentaje muy similar a lo que viene a ser la media de la totalidad del crecimiento de los Presupuestos Generales del Estado. En cifras absolutas, excluyendo los organismos autónomos a los que luego me referiré, para el próximo ejercicio el Ministerio de Administraciones Públicas dispondrá de 557,66 millones de euros, aumentando su crédito respecto al aprobado para el año 2005 en 39,67 millones de euros, es decir, un 7,7 por ciento más que en el presente ejercicio. Son unos presupuestos que suponen el 0,4 por ciento del presupuesto no financiero de todo el Estado y se enmarcan en el contexto de rigor presupuestario y de compromiso con la mejora en la calidad de los servicios públicos al ciudadano que impregnan todas las cuentas públicas para el 2006. Se trata, por tanto, de un presupuesto pequeño en su volumen pero equilibrado en su incremento. Como dije ya el año pasado —conviene volver a recordarlo—, para un ministerio político en el que buena parte de su actividad no conlleva partidas presupuestarias, la importancia no se encuentra en las cifras de su estado de gastos, sino en la dimensión de sus actuaciones.

Señorías, este que les presento es un buen presupuesto que nos va a permitir seguir trabajando en hacer una Administración mejor, al servicio de los ciudadanos, mejorando la eficiencia y la calidad de los servicios públicos a través fundamentalmente de las siguientes líneas de actuación. En primer lugar, mejorando la Administración periférica del Estado, la mejora de las instalaciones y medios materiales de las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno, especialmente en las áreas de extranjería, sanidad exterior, protección civil y atención al ciudadano. En segundo lugar, el impulso de forma decidida a la modernización tecnológica de la Administración General del Estado. Y en tercer lugar, el mantenimiento de las líneas de ayuda al ámbito local a través del programa de cooperación económica local del Estado, pero abriendo además nuevas formas de colaboración con los ayuntamientos más adecuadas a la realidad de nuestros tiempos.

Permítanme que comente brevemente cada una de estas tres líneas fundamentales de nuestros presupuestos. El programa destinado a la Administración periférica del Estado crece en 27,26 millones, lo que supone el 11 por ciento más que el crédito aprobado para este ejercicio 2005 y un 68,7 por ciento del total del aumento del presupuesto para el 2006. Es, por tanto, una de las apuestas importantes del presupuesto de este año. Está orientado fundamentalmente a fortalecer las áreas con una más directa implicación en la prestación de los servicios a los ciudadanos. En esa dirección de mejora de los servicios, el crédito para gastos corrientes asciende a 47,6 millones de euros, aumentando en 8,7 millones, un 22 por ciento respecto a 2005. Pero donde situamos realmente nuestro esfuerzo es en el crédito destinado a inversiones reales, un aumento del 65 por ciento de la dotación hasta alcanzar la cifra de 31,17 millones de euros. Quiero señalar a SS.SS. que es el mayor incremento de crédito de inversión en nuestros servicios periféricos desde la aprobación de la Lofage. Quien conozca la realidad de nuestras delegaciones, subdelegaciones del Gobierno, direcciones insulares y las áreas y dependencias funcionales de las mismas, convendrá conmigo en que era absolutamente necesario abordar esa mejora y esa modernización.

Para el próximo ejercicio pretendemos mejorar notablemente entre otros y fundamentalmente los servicios de extranjería, la inspección sanitaria en fronteras, la vacunación internacional, protección civil, inspección de pesca y el análisis y destrucción de la droga decomisada. Asimismo, está previsto acometer el rediseño de 41 edificios, realizar 97 actuaciones para dar cumplimiento a la normativa sobre seguridad e higiene en el trabajo y abrir o modernizar 21 locales de atención personalizada a extranjeros. Nuestra propuesta incluye duplicar el importe destinado a la inversión en sedes y locales de las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno, alcanzando el importe de 21,3 millones de euros. Con el objetivo de conseguir unos servicios públicos de calidad al tiempo que mejorar y modernizar la Administración periférica, continuamos con la apuesta iniciada ya en el pasado ejercicio a favor de la modernización tecnológica del ministerio a través del proyecto llamado MAP en red. Para el 2006 este proyecto contará con 19,88 millones de euros para mejora de telecomunicaciones, reponer equipos informáticos obsoletos, desarrollar la nueva aplicación para la gestión de las renovaciones y nuevos permisos de trabajo y residencia de extranjeros y extender la tramitación digital a procedimientos como la renovación de extranjería, pagos de tasas y sanciones o la presentación de recursos.

De la modernización tecnológica del MAP, paso a comentar nuestra segunda prioridad para 2006: la modernización tecnológica de la Administración General del Estado a través del Plan Conecta. Este plan ha pasado a integrarse, incrementando su dotación, en el Plan Avanza, aprobado por el Consejo de Ministros el pasado 4 de noviembre y, por extensión, en todo el programa de apuesta por la investigación y el desarrollo que está

presentando este Gobierno. La dotación presupuestaria es de 13 millones de euros y ha quedado encuadrada en un nuevo programa presupuestario, el 467.G, denominado investigación y desarrollo de la sociedad de la información. Su ejecución se realiza a través de cuatro grandes proyectos que son cuatro grandes compromisos de mi departamento. En primer lugar, la supresión de volantes de empadronamiento y de fotocopias del DNI, lo que supondrá acabar con 10 millones de papeles al año y evitar que la Administración pida a los ciudadanos documentos e información que ella ya tiene. En segundo lugar, las notificaciones telemáticas seguras, vinculadas a la firma electrónica y al DNI electrónico. En tercer lugar, la red de oficinas integradas, el proyecto 060, cuya finalidad es facilitar a los ciudadanos la resolución de cualquier problema en cualquier Administración desde una única plataforma, por internet, por teléfono o a través de oficinas integradas de atención al ciudadano. Es un proyecto de integración de servicios administrativos que prestan distintas administraciones facilitando y haciendo transparente al ciudadano la distribución de competencias entre departamentos, organismos o administraciones.

La tercera de nuestras prioridades es el mantenimiento y actualización de la cooperación económica del Estado con las entidades locales. Permítanme recordarles que el programa de cooperación económica local del Estado recoge un conjunto de subvenciones y ayudas dirigidas básicamente a colaborar en la realización de inversiones en las infraestructuras y equipamientos básicos de las corporaciones locales dentro de un marco mucho más amplio y general de financiación. La aceptación de diversas enmiendas, tanto en ponencia como en Comisión, ha situado el crédito del programa en 168,15 millones de euros, lo que supone un ligero aumento respecto al presupuesto de 2005. No obstante, tengo que indicar que, tal y como ya advertí el año pasado, estamos procediendo a modificar el contenido de este programa, adecuándolo, de acuerdo con la Federación Española de Municipios y Provincias, a las circunstancias y necesidades que tienen hoy nuestras entidades locales. Por ello hemos creado una nueva línea de apoyo, de ayuda y de subvención que facilitará la modernización de la Administración local a través de la utilización de las nuevas tecnologías de la información. Esta nueva línea está dotada con 13 millones de euros y viene a sustituir algunas de las ayudas a proyectos singulares que reproducen los ya existentes planes de obras y servicios. También es importante indicar que hemos recuperado por medio de algunas enmiendas la subvención a los ayuntamientos cuyo territorio es sede de extensas instalaciones militares que impiden su normal desarrollo. Por último, ha habido un incremento, por una enmienda aceptada por el Gobierno, de la subvención que damos a la Federación Española de Municipios y Provincias hasta situar su crédito en 3,27 millones de euros. Hasta aquí los aspectos más significativos del presupuesto del ministerio. (La señora vicepresidenta, Chacón i Piqueras, ocupa la Presidencia.)

Permítanme ahora hacer algunos breves comentarios respecto del INAP y de Muface, organismos adscritos al Ministerio a través de la Secretaría General de la Administración Pública. El Instituto Nacional de la Administración Pública, INAP, presenta un presupuesto que equivale al 5,9 por ciento del total de la sección por un importe de 129,33 millones de euros, un 12,8 por ciento más que en 2005. Este aumento es consecuencia básicamente del incremento de los fondos de formación continua que el instituto recibe del INEM. Para el año 2006 estos fondos ascienden a 108,88 millones de euros creciendo respecto a 2005 en un 14 por ciento como resultado de dos factores: por la revisión al alza del porcentaje que la Administración Pública recibe de los fondos de formación, ya que se ha constatado que los empleados públicos eran más de los inicialmente estimados, y por la buena marcha del mercado de trabajo, que ha hecho que suban las cotizaciones recaudadas.

El presupuesto de la Muface para 2006 representa el 68,7 por ciento del total del presupuesto, con un importe de 1.509,99 millones de euros, lo que supone un incremento del 6,5 por ciento respecto al presente ejercicio. Los principales aumentos se producen en los créditos destinados a los conciertos de asistencia sanitaria con las entidades de seguro libre. Por cierto, SS.SS. deben tener en consideración que tras el traspaso de competencias en materia de asistencia sanitaria a las comunidades autónomas y su financiación a través de los ingresos del Estado, la mutualidad tan solo atiende los citados conciertos con entidades de seguro libre. También presentan aumentos destacables los créditos destinados a farmacia y a la incapacidad temporal como consecuencia tanto de la evolución de los precios de los fármacos como del aumento del colectivo protegido por la mutualidad.

Para terminar quisiera insistir en que las competencias y actuaciones del Ministerio de Administraciones Públicas van mucho más allá de los créditos presupuestarios que les acabo de exponer. Debido a su calidad de ministerio horizontal, sus actuaciones tienen reflejo en el conjunto de los Presupuestos Generales del Estado y entre estas otras actuaciones no quisiera dejar de citar las siguientes. En primer lugar, el compromiso de mantener la tasa de reposición de efectivos en el cien por cien. En segundo lugar, la oferta de empleo público se centrará en lo que considera el Gobierno servicios públicos esenciales: investigación, medio ambiente, hacienda, instituciones penitenciarias y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. En tercer lugar, se reducirá la tasa de temporalidad en el empleo público, de forma que a medio plazo no supere el 10 por ciento. En cuarto lugar, se dará cumplimiento al acuerdo suscrito el 30 de julio con las organizaciones sindicales más representativas. De todas SS.SS. es conocido que junto al incremento de las retribuciones en el 2 por ciento para el año que viene, se ha incluido la totalidad del complemento de destino en las pagas extraordinarias, lo que añade 1,1 puntos adicionales hasta un total de una subida del 3,1 por ciento, al igual que se continuará con la

aportación del Estado al plan de pensiones de la Administración general, con el fondo adicional de incremento de la productividad y las importantísimas medidas de conciliación entre la vida laboral y familiar que estamos negociando en estos momentos con los sindicatos.

Por último, me comprometo con sus señorías, con los ciudadanos, con las administraciones y con los empleados públicos a que seguiremos investigando, proponiendo y desarrollando medidas que puedan promover la mejora de la calidad de los servicios públicos, el diálogo social, la colaboración y cooperación entre administraciones, la conciliación del trabajo con la vida familiar, las políticas de integración y cualquier otro aspecto que mejore el nivel de bienestar social y de nuestros servicios públicos.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Muchísimas gracias, señor ministro. Pasamos a la defensa de las enmiendas presentadas a esta sección 22 y comenzaremos con el señor Puig en nombre del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana.

El señor **PUIG CORDÓN**: Gracias, señora presidenta.

Nuestro grupo mantiene hasta el momento dos enmiendas a esta sección. La 1102 la vamos a retirar y la que está pendiente es la 1101, de subvención al Aula d'Alts Estudis d'Electes Locais, sobre la que en principio va a haber una transacción del Grupo Socialista y que nosotros aceptaríamos. En definitiva, esta sería la única que quedaría viva para la votación. Por lo tanto, damos aquí por finalizada esta sección 22.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): A usted señor Puig. Señor Vilajoana, es su turno para defender las enmiendas de Convergència i Unió. Adelante.

El señor **VILAJOANA ROVIRA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, el Grupo Catalán (Convergència i Unió) tenía tres enmiendas a este apartado. Una de ellas es la número 1773, a la que el Grupo Socialista y concretamente el ministro nos ha ofrecido una transaccional, que aceptaremos. Mantendríamos vivas las otras dos. En cuanto a la enmienda número 1771, entendemos, señor ministro, que ahora no sea posible, pero nos gustaría que se replanteara la situación de los presupuestos que dedica su ministerio al Gobierno de la Generalitat para la aportación del Estado a los Puosc. En el año 2004, con el Gobierno del Partido Popular, se hizo una primera disminución de 1,7 millones de euros y en el año 2005 también se redujo la aportación en 870.000 euros. Lo que pretendíamos en nuestra enmienda —y ya le aviso, señor ministro, que la plantearemos en los presupuestos de 2007— era intentar recuperar esta aportación que hacía el Estado a los fondos de los que la Generalitat dispone para el plan de obras y servicios de los ayuntamientos, que nos

parecen muy importantes. La otra enmienda que queda viva es la 1772, que presentamos a solicitud de nuestros socios mallorquines para el tratamiento del personal al servicio de la Administración General del Estado en Baleares, que no tiene el plus salarial por la condición de insularidad. Nos gustaría, señor ministro, que revisara este tema, porque hemos tenido una solicitud en esta línea.

Le agradezco sinceramente la enmienda transaccional que nos ha propuesto.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Muchas gracias, señor Vilajoana.

Continuamos con el Grupo Parlamentario Popular y tiene la palabra el señor Guerra Zunzunegui para defender las enmiendas presentadas por dicho grupo a la sección 22. Suya es la palabra, señor Guerra.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, cuando yo le oía defender la sección 22 me decía a mí mismo que estoy muy de acuerdo con todas esas líneas que S.S. ha explicado: con la modernización de la Administración Pública, con el DNI electrónico, con el programa Avanza. Lo que pasa, señor ministro, es que eso no se refleja en el presupuesto. Le oía a usted hablar de esas líneas generales sobre las que mi grupo y yo estamos absolutamente de acuerdo, pero luego bajamos a la realidad y resulta que en este presupuesto suben fundamentalmente los gastos corrientes. Se me dijo en Comisión por la portavoz del Grupo Socialista que no había dinero ni para barrer en algunas delegaciones —en Valladolid, me parece que citó, y no sé dónde más—. Le puedo decir a usted que en Palencia la subdelegación está francamente bien, incluso se puso un ascensor para los discapacitados, que era fundamental, y si se me dice que todavía faltan en las subdelegaciones 10 ó 12 ascensores, pues adelante, señor ministro, porque es una gran preocupación. Una subida en conjunto de los gastos corrientes del 6,67 por ciento y en algunas partidas del 22 por ciento no nos parece lógica en un presupuesto de austeridad en donde a lo que tenemos que ir fundamentalmente es a la modernización de la Administración pública.

Ciertamente, los presupuestos de la sección no responden a las demandas de los empleados públicos. Quiero hacer un paréntesis, y ya lo dije el lunes al tratar el título III y el título VII. Ustedes fijan una subida para los empleados públicos del 2 por ciento más las pagas extraordinarias. Por cierto, usted no prevé que sean dos pagas extraordinarias del cien por cien, sino que una es del 80 por ciento y la otra del cien por cien. Se me dirá que eso es lo que se ha pactado con los sindicatos, pero esto se pactó en el mes de junio cuando no teníamos una inflación del 4 por ciento como en estos momentos. Yo jocosamente le diría al señor ministro lo que le dije el otro día a la portavoz socialista. Señor ministro, si el año que viene la inflación es del 2 por ciento o inferior, con

mucho gusto invito a S.S. y a tres o cuatro colaboradores a un almuerzo en donde quieran; si es a la inversa, me invita el señor ministro a mí y a otros tres compañeros. Yo tengo aprecio por el señor ministro, es una persona preparada y, además, en sus exposiciones es moderado y nunca insulta a la oposición, pero de lo que me doy cuenta perfectamente es que el señor ministro sabe que el IPC va a subir más del 2 por ciento. Aunque usted añada el tema de pensiones y las pagas extraordinarias —una del 80 por ciento y otra del cien por cien—, nos iremos a una subida de alrededor del 3 por ciento para los funcionarios, porque ahí está la cuestión de la productividad, de la que no me da tiempo a hablar en estos momentos. El funcionario público va perdiendo. El otro día leí lo que nos decía a nosotros el señor Sanjuán en noviembre de 2003 —último presupuesto del Partido Popular— de los funcionarios que perdían poder adquisitivo, cuando habría que añadir que nosotros bajábamos los impuestos y, por tanto, el funcionario se beneficiaba de esa bajada de impuestos en el IRPF, etcétera. Lo que se debería hacer en este país —se lo dije al anterior Gobierno y no se hizo— es, en el mes de julio, como se hace en la empresa privada —usted nos ha dicho muchas veces en Comisión que quiere una Administración pública que funcione con la misma agilidad que la empresa privada—, ver si la inflación es superior al 2 por ciento y, si es así, dar a final de año una paga, como se hace con los jubilados.

Hay una moción aprobada en el Senado por la que se incorpora un nuevo programa destinado a la investigación y desarrollo de la sociedad de la información, que no deja de ser un compendio de programas ya iniciados que no cuentan con la dotación presupuestaria suficiente para avanzar más y más deprisa en la modernización de la Administración y, lo que es peor, se mantienen congeladas las transferencias de capital. Señor ministro, yo le di un dato al secretario general del ministerio, que es el que interesaría al ciudadano si nos estuviera escuchando, si escuchara al señor ministro y escuchara a la oposición. Podemos estar hablando del DNI electrónico —por cierto, lleva usted más de un año y medio desde lo que inició, nosotros aplaudiéndole, pero no llega—, pero si usted manda a alguien a la calle Padrillo para sacar una partida de nacimiento, le preguntan a usted si es para el DNI o para el pasaporte, porque son diferentes. A estas alturas, seguimos con ese tipo de cosas en la Administración. Mande usted a alguien. Se lo dije al secretario general y no sé si me ha hecho caso, porque yo he mandado a un familiar mío y le han preguntado si la partida de nacimiento era para el pasaporte o para el documento nacional de identidad, porque son diferentes —el día, el mes, el año, la ciudad donde se nace, son los mismos, por supuesto—. Pues en esas cosas es donde tiene que avanzar la Administración y no que estemos ante el famoso chiste del vuelva usted mañana.

Quiero también señalar, porque me queda poco tiempo, que si una de las actuaciones prioritarias del ministerio debería estar dirigida básicamente a

mejorar los sistemas de financiación para las infraestructuras y equipamientos de corporaciones locales, objetivo que, como reza en la memoria, podría ser ampliamente compartido, no lo es cuando nos asomamos a las cifras del programa 942.A. Es un ejemplo de lo que debería ser la colaboración con las instituciones locales. Este programa no solamente no ha aumentado, sino que decrece un 3,51 por ciento en relación con el pasado ejercicio. Si esto es preocupante, lo es más el hecho de que programas que son básicos para el desarrollo local, como los planes provinciales e insulares de cooperación, no solamente no se incrementan con respecto a 2005, sino que también disminuyen.

Me dice el señor ministro que hay una enmienda —creo que hemos llegado a un acuerdo al respecto porque ustedes ponían una serie de ayuntamientos y nosotros otros— en relación con ayuntamientos cuyo territorio sea sede de instalaciones militares. Aplaudimos que respecto a esa enmienda que interpusimos el Grupo Socialista y nosotros hayamos llegado al acuerdo de que no sea solo para unos ayuntamientos, sino para todos, y yo desconozco, le doy mi palabra, por quién están gobernados. No me importa, creo sencillamente que esos ayuntamientos tienen una serie de pegas.

Me refiero ahora a otra serie de enmiendas. La 2670 es para incrementar en 3.795 miles de euros en el programa 921.O la partida destinada a las comunidades autónomas para la formación continua. La enmienda 2675 propone incrementar en 1.100 miles de euros en el programa 921.O la partida destinada a las corporaciones locales también para la formación continua. La enmienda 2771 propone incrementar en 1.000 miles de euros la partida destinada en el programa 467.G a la sociedad de la información. La enmienda número 2672 pretende incrementar en 1.000 miles de euros la partida destinada a las comunidades autónomas para la modernización administrativa. La enmienda número 2674 para incrementar en 1.000 miles de euros la partida destinada a corporaciones locales para el mismo fin, en el citado programa 467.G. Además, hemos hecho una cosa y ha sido no plantear la baja de estos recursos en la sección 31. Siempre me molestaba cuando en el presupuesto de Educación o en el presupuesto de Administraciones Públicas el Grupo Parlamentario Socialista llevaba todas las enmiendas a la sección 31. Nosotros las hemos propuesto con bajas en gastos corrientes, porque en técnica presupuestaria, como usted conoce señor ministro, es más lógico que llevar todo a la sección 31, que todos sabemos para lo que es y cuál es la utilización que se hace de la misma.

Como resumen, señor ministro, quiero decirle que los funcionarios públicos van a perder poder adquisitivo. Por lo que respecta a mejoras para el ciudadano de a pie, todavía no se ven. A ver cuándo nos anuncia usted lo del DNI electrónico de una vez y yo ese día le invitaré por lo menos a una copa. Usted rebaja las ayudas a las entidades locales y a las comunidades autónomas para la formación. Por ese motivo, no tenemos más remedio que decirle, señor ministro, que hemos

presentado una enmienda a la totalidad porque aun cuando estamos de acuerdo en los principios generales, después los mismos no se plasman en este presupuesto. Por ese motivo, hemos tenido que presentar una enmienda a la totalidad y una serie de enmiendas concretas. Señor ministro, solamente me queda añadir que mande usted a alguien a la calle Pradillo y verá como se lo agradecen los ciudadanos.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Muchas gracias, señor Guerra Zunzunegui. Pasamos a la fijación de posiciones. ¿Grupos que desean fijar posición? Señor Labordeta, ¿lo hará usted por el Grupo Mixto? (Denegación.) En ese caso, pasamos al señor Llamazares, si así lo deseara. ¿Desea S.S. fijar posición? (Asentimiento.) Adelante, es su turno.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señora presidenta.

En esta sección nos hemos visto sorprendidos porque habíamos presentado una serie de enmiendas que trataban de reflejar el acuerdo entre la Administración y los sindicatos en materia sociolaboral y, sin embargo, esas enmiendas han sido rechazadas en Comisión. Estoy convencido de que el Gobierno piensa cumplir los acuerdos, pero tiene margen de maniobra en el actual presupuesto para el cumplimiento de los mismos. Hubiera sido más conveniente que estos acuerdos hubieran aparecido de forma explícita en los distintos capítulos del presupuesto y no que se utilice la flexibilidad presupuestaria para reflejar el acuerdo con los sindicatos.

Un segundo aspecto que me gustaría trasladarle al ministro de Administraciones Públicas es todo lo relativo a la necesaria estabilidad en tan importante ministerio. No abundan en la estabilidad sino en la inestabilidad las continuas informaciones respecto al futuro del personal de nuestra Función pública. En ese sentido, consideramos cada vez más necesario que el Gobierno acometa el estatuto de la Función pública. Es una cuestión comprometida pero cada vez más urgente, toda vez que aprovechando la época del verano, que suele ser bastante favorable a ese tipo de informaciones, aparecen distintas especulaciones respecto al futuro de las jubilaciones en la Función pública, que luego se desmienten por la vía de hecho y que, en nuestra opinión, no favorecen la necesaria estabilidad y modernización de la Función pública, que es importante.

Otra cuestión tiene que ver con la Administración local. En ese sentido, no comparto la intervención anterior del Grupo Parlamentario Popular. Nosotros creemos que gracias a iniciativas de los grupos parlamentarios que vamos a sostener estos presupuestos y del mío en particular, se ha adelantado el pago a los municipios del impuesto sobre actividades económicas, cuestión que venía siendo demandada por parte de los municipios y que era una deuda del anterior Gobierno, que decidió suprimir dicho impuesto. Ya tiene vigor en el año 2005. También quiero destacar que gracias a ese tipo de iniciativas los presupuestos para las

administraciones locales aumentan para el próximo año en una cantidad superior al 15 por ciento en relación con el año anterior, si bien todos deseáramos que esos presupuestos fueran mayores y que se abordase la deuda con las administraciones locales, fundamentalmente con administraciones locales menores, es decir, que hubiera un fondo de cooperación en el ámbito local. En ese sentido han ido las enmiendas de mi grupo parlamentario y seguiremos defendiendo que haya una mejor situación financiera y competencial de las administraciones locales, pero nos da la impresión de que eso pasa también por una nueva ley de bases de régimen local y por una nueva ley de haciendas locales que realmente establezca las competencias y la financiación de los municipios en nuestro país.

Quiero terminar con un tema en nuestra opinión muy importante al que el ministro ha respondido en varias ocasiones en el Congreso y en el Senado, que es el relativo a la deuda histórica de Andalucía y de Extremadura. Todos los grupos de esta Cámara coincidimos en que en Extremadura y en Andalucía esa deuda histórica no solamente es estatutaria, sino que además está pendiente, y como toda deuda debe pagarse o, al menos, pagar el principal, nosotros creemos que el Gobierno tiene una obligación en esa materia, como mínimo, de reunirse con las comunidades autónomas que tienen conceptuada en sus estatutos la deuda histórica y de abordar el pago de la misma en el marco de la renegociación del nuevo sistema de financiación de las comunidades autónomas. Nuestro grupo ha presentado distintas enmiendas para que la deuda de Extremadura y la deuda de Andalucía se contemplen en el presupuesto, pero al margen de cómo se haga, nosotros creemos que debería haber un compromiso político, y yo le exhorto a ello, señor ministro, por parte del Ministerio de Administraciones Públicas para abordar ese tema, porque estas dos comunidades autónomas, además, están en proceso de reforma de sus estatutos y quieren que en ellos no aparezca el término deuda histórica, pero para que eso no sea así tiene que producirse el pago de la deuda histórica o una vía definida de dicho pago. Por eso, señor ministro, le exhorto a que de alguna forma establezca un mecanismo bilateral o multilateral con la comunidad autónoma extremeña y andaluza de financiación o de renegociación de la deuda histórica y que esa cuestión pueda luego reflejarse en el nuevo sistema de financiación de las comunidades autónomas. Sé que no afecta únicamente a su ministerio, sé que afecta también al Ministerio de Economía y Hacienda, pero a mí me gustaría que al igual que tenemos esos compromisos políticos en la Cámara andaluza o en la Cámara extremeña, ese compromiso solemne, ya que no se van a aprobar las enmiendas de mi grupo, se estableciera en esta Cámara y nos comprometiéramos todos a buscar un mecanismo político para que una deuda histórica que viene de ambos estatutos de autonomía se pague, al menos el principal, y, si no, se abra una vía de negociación cierta que permita que ese pago se produzca en el marco del nuevo sistema de financiación de las comunidades autónomas.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): A usted, señor Llamazares.

Finalizamos con la fijación de posición del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra la señora Malaret.

La señora **MALARET GARCÍA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Subo a la tribuna para expresar la posición del Grupo Parlamentario Socialista de rechazo a la enmienda de totalidad de la sección 22 presentada por el Grupo Popular y de apoyo a la estructura de gasto del proyecto de presupuestos. Expondré muy brevemente las razones que fundamentan nuestra posición e indirectamente expresaré nuestro rechazo a la enmienda del Partido Popular. Nuestras razones de apoyo son las que expondré brevemente y en parte retomaré algunas de las cuestiones a las que ha aludido el señor ministro en su intervención.

Debo confesar que no puedo responder directamente a la enmienda del Partido Popular porque las razones en las que se fundamenta son muy etéreas y sobre todo no aparece una cuantificación alternativa que nos permita discutir sobre bases ciertas si el presupuesto puede satisfacer las necesidades que se han planteado. Sí quiero señalar muy brevemente que durante los ocho años de Gobierno del Partido Popular no se abordó una política de simplificación administrativa, como lo estaban haciendo los países de nuestro entorno, ni tampoco se abordó una política decidida de modernización administrativa y de apoyo cierto a una Administración electrónica. Como bien saben las personas que han estado trabajando en relación con el DNI electrónico, ha sido un proceso largo, un proceso que hay que madurar, un proceso complejo, y me parece que un año no es suficiente para pedir respuestas inmediatas o para pedir que el DNI esté en el bolsillo de los ciudadanos. El proceso se está realizando y los ritmos son los comparables con los otros países que iniciaron el proceso anteriormente.

Es bien sabido que el presupuesto del MAP no es un presupuesto significativamente alto en términos cuantitativos, pero me parece que este año nos presenta algunos elementos de novedad que me gustaría ahora destacar. En primer lugar, es importante —y a ello ya se ha referido en su intervención el señor ministro— la política de mejora de la organización y del funcionamiento de los servicios periféricos. Es esta política la que justifica el aumento significativo de los gastos corrientes y las inversiones reales, unos gastos corrientes que van destinados a dos cuestiones muy concretas. Una es convocar plazas para atajar la alta temporalidad de las oficinas de extranjería. Se da la temporalidad más alta de toda la Administración pública y, si de verdad nos creemos el objetivo de lucha contra la temporalidad, tenemos que atajarla en estas oficinas. Paralelamente, el aumento en la política de gasto responde a la necesidad de realizar una política de locales y de instalaciones que permita dignificar de nuevo las oficinas de extranjería,

acercarlas a los ciudadanos, hacerlas más pequeñas, lo cual redundará en una mayor eficacia de las mismas. En la misma dirección van los gastos destinados a la mejora de las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno, que están en una situación de franco deterioro. La verdad es que este es un dato que sorprende, porque tanto hablar de España, de la unidad de España, tanto hablar de que se fragmenta, no se sabe muy bien por qué, y, en cambio, el anterior Gobierno dejó muy lejos de la dignidad que uno se imagina que deben tener las oficinas del Estado el símbolo de la presencia del Estado en el territorio.

El segundo eje de la política del MAP que se refleja en los presupuestos es la cooperación económica local. Es cierto que el programa es muy relevante en relación con la cuantía del presupuesto del MAP, también es cierto que nos gustaría que lo fuera más, pero esto ocurre en casi todas las partidas presupuestarias. No podemos olvidar que el grueso de la financiación local se cobija en el Ministerio de Economía y Hacienda. Ello es así porque es en este ministerio donde encontramos toda la financiación incondicionada y no podemos sino aplaudir la apuesta fuerte por ello, ya que supone una mayor autonomía local, lo cual es coherente con el diseño constitucional, con la posición constitucional de los gobiernos locales. Tampoco podemos olvidar cómo el tercer eje de la política del MAP se ha visto fuertemente reflejado en un cambio, en la introducción de una novedad relacionada con la cooperación local, que es la creación de un programa de modernización tecnológica de los gobiernos locales.

Finalmente debo señalar que hemos acordado, y se ha referido a ello el portavoz del Grupo Popular, una transacción que nos ha permitido aumentar las partidas destinadas a la cooperación local, más concretamente aquellas relativas a la cooperación con los planes provinciales, a las diputaciones que dan el apoyo y la asistencia necesaria para que los municipios puedan prestar efectivamente los servicios públicos que los ciudadanos demandan. Quiero agradecer el acuerdo logrado con los representantes de Convergència i Unió y de Esquerra Republicana, porque así se podrá financiar mejor a aquellas organizaciones que suministran formación y asistencia a los municipios. Con relación a las enmiendas que no hemos aceptado, debo hacer una precisión a una observación que ha hecho el representante de Convergència i Unió. Los presupuestos ya no recogen la indemnización a los funcionarios de Baleares porque ya la están cobrando, puesto que así lo acordamos en la Comisión hace unos meses y luego lo ratificaron los sindicatos. No hemos aceptado su enmienda ya que no tiene sentido al ser una cuestión ya resuelta. Respecto a las enmiendas de Izquierda Unida, quiero señalar que el apoyo que nosotros creíamos que íbamos a poder dar a la financiación local no ha sido posible por diversas cuestiones pero estamos abiertos a colaborar siempre con los municipios y para ello seguiremos trabajando.